Willy Toledo vence nuevamente a los fundamentalistas católicos

KAOS EN LA RED :: 17/11/2020

Absuelto por el delito de «ofensa a los sentimientos religiosos.

"...la Audiencia Provincial de Madrid...me absuelve de nuevo"

Anunció en las redes sociales «Ante el recurso presentado por la Asociación de Abogados Cristianos contra mi absolución en el juicio en el que me acusaba de un delito de «ofensa a los sentimientos religiosos», la Audiencia Provincial de Madrid...me absuelve de nuevo».

Efectivamente, Willy Toledo podrá cagarse «cagarse en Dios y en la Virgen María» sin pensar que vuelvan a intentar (por ahora) cercenar sus libertades con denuncias tan ridículas y trogloditas (con perdón de lxs trogloditas).

La Audiencia Provincial de Madrid dictó la absolución del Willy Toledo por los delitos de obstrucción a la Justicia y contra los sentimientos religiosos por los que fue juzgado por sus mensajes de Facebook en los cuales manifestaba libremente esas expresiones.

Recordemos que Willy Toledo ya había sido absuelto en febrero de este año por el Juzgado de lo Penal Nº 26 de Madrid que había sentenciado que no constituían un delito contra los sentimientos aunque sí expresiones de «mal gusto y lenguaje soez». No conformes con este fallo, la antediluviana y fundamentalista Asociación de los Abogados Cristianos apeló el mismo ante la Sección sexta de la Audiencia de Madrid, que en el día de hoy desestimó el recurso.

Es complicado pensar que en un territorio el Estado distraiga recursos y tiempo en este tipo de delirios oscurantistas, pero así es. Constantemente se denuncian y se presentan a los tribunales este tipo de organizaciones cuando individualidades y/o colectivos hacen uso de la libre expresión.

Lo de siempre. A seguir, los tuis de Willy al conocer la noticia de su absolución.

Fuente

---

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/willy-toledo-vence-nuevamente-a